

ESTUDIO SOBRE LA VINCULACIÓN ENTRE POBREZA Y VULNERABILIDAD EN LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

Yris C. Romero G.¹
yrier_romero@hotmail.com

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

Fecha de recepción: 18 de junio de 2012

Fecha de aceptación: 12 de julio de 2012

RESUMEN

Las mujeres privadas de libertad en los internados judiciales por su situación de pobreza presentan factores de desventajas lo cual imposibilita el avance de su desarrollo humano; sus derechos humanos son más vulnerables y contribuyen a determinar el grado de prevalencia de la pobreza. La aplicabilidad de la normativa de los derechos de las mujeres es desigual en relación a los hombres, reflejando exclusión social. El objetivo es analizar la vinculación entre pobreza y vulnerabilidad en las mujeres privadas de libertad del Estado Sucre. Es una investigación en avance, cualitativa y la metodología con enfoque de género.

Palabras claves: pobreza, vulnerabilidad, mujeres privadas de libertad.

ABSTRACT

Women deprived of their liberty in judicial internees by poverty are factors of disadvantages which makes it impossible for the advancement of human development; where their human rights are most vulnerable and help determine the degree of prevalence of poverty. The applicability of legislation on women's rights is uneven in relation to men, reflecting social exclusion. The objective is to analyze the link between poverty and vulnerability among women deprived of their liberty of the Sucre State. It is a qualitative research in progress and the methodology with gender focus.

Keywords: poverty, vulnerability, women deprived of liberty.

1 Licenciada en Trabajo Social de la Universidad de Oriente. Estudiante de la Maestría ESTUDIOS DE LA MUJER, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

La pobreza como fenómeno social afecta a importantes sectores de la población y sus dimensiones conducen a un fracaso de la sociedad por la negación de un conjunto de factores que impiden el pleno desarrollo humano de las personas, lo cual no permite ampliar las oportunidades y opciones de la gente. De allí que la mayoría de las personas que por esta condición son discriminadas y subordinadas, específicamente las mujeres privadas de libertad que se encuentran en los Internados judiciales, se encuentran en una situación que de muestra que están siendo vulnerados sus derechos humanos y están en situación de desigualdad en relación con los hombres en la misma situación; muchos problemas se añaden en el caso de las mujeres privadas de libertad, como el hacinamiento y la baja atención de salud; la aplicabilidad de la normativa es desigual, la alimentación es inadecuada, provienen de grupos familiares en pobreza extrema, ambiente carcelario infrahumano y padecen el retardo procesal. Nos proponemos realizar un estudio sobre la vinculación entre la pobreza y vulnerabilidad de derechos para las mujeres privadas de libertad en el Anexo Femenino del Internado Judicial del Municipio Bermúdez, en el Estado Sucre.

La importancia de este proyecto de investigación es dar a conocer los diferentes instrumentos jurídicos que tienen, pero desconocen, las mujeres como sujetas de derechos, así como plantear a quienes corresponde sobre las discriminaciones y desigualdades de género que viven las mujeres privadas de libertad. Esperamos ayudar a romper con la invisibilidad y la violación de los derechos humanos con el fin de que se minimice o desaparezca la discriminación entre las mujeres y los hombres privadas y privados de libertad. Cabe destacar que en la investigación se utilizará la metodología cualitativa con enfoque de género.

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En el mundo actual la sociedad enfrenta un sin número de problemas sociales, de los cuales el más significativo es la pobreza. Como fenómeno social la pobreza afecta cada vez más a la mayoría de los países latinoamericanos. En tal sentido, Sylvia Chant planteaba hace 9 años que la pobreza «Nunca ha sido un concepto políticamente neutral, siempre ha sido objeto de distintas definiciones, instrumentos de medición y modos de representación y no siempre se ha analizado desde una perspectiva de género» (2003:3). En efecto, la pobreza es un proceso dinámico y multidimensional y debe ser analizado con un enfoque de género, por lo cual es necesario que, en los

instrumentos de medición, se tome en consideración a las mujeres y no solamente a los hombres al momento de implementar los instrumentos de medición en cualquier ámbito.

La pobreza conlleva a la falta de potenciación del recurso humano, la cual se manifiesta en las deficiencias de las capacidades básicas y en la baja participación de las y los pobres en los procesos y decisiones que pueden influir en su situación, que se traduce en ingresos bajos, migración laboral, desigualdades de género, inseguridad, baja autoestima, discriminaciones, trabajos no remunerados, divisiones de género, preocupaciones, incertidumbres, temores e incluso violencia, de allí que:

En las tres últimas décadas se advierte claramente que los análisis de pobreza tienden adoptar un enfoque más holístico que consiste en pasar de un enfoque estrecho y estático, concentrado en los ingresos y el consumo, al reconocimiento de la pobreza como un fenómeno multidimensional que, además de tener asistas relacionadas con la privación física, comprende factores no materiales que se vinculan con la privación social, como la autoestima, el respeto, el poder y la vulnerabilidad (Ibíd)

En efecto, la pobreza también está conformada por las prácticas subjetivas o intrínsecas, su naturaleza la cual es dinámica y cambiante, por lo tanto para su análisis es necesario investigar de manera cualitativa.

La pobreza es un proceso multidimensional y para su superación requiere del esfuerzo del Estado venezolano en conjunto con la sociedad, para la implementación de políticas públicas educativas, de vivienda y de salud, que permitan el desarrollo humano de la población a través del capital social, que genere redes articuladoras de los diversos sectores de una sociedad, que favorezca el desarrollo de las capacidades de las personas y armonice esfuerzos de grupos y organizaciones para favorecer objetivos comunes. Precisa Chant que

los activos no son sólo de carácter económico o físico sino que comprenden, entre otras cosas, el capital humano, como la educación y competencias y el capital social como las redes de parientes y amigos y el apoyo de organizaciones comunitarias» (Ibíd: 8).

Cabe señalar, que las mujeres que se encuentran privadas de libertad en los internados judiciales por su situación de pobreza presentan una serie de circunstancias o factores de desventajas que imposibilitan el avance

de su desarrollo; donde sus derechos humanos son más vulnerables, lo cual incide en ruptura en el grupo familiar, disminución del ingreso económico y, en consecuencia, aumento del grado de pobreza. Chant refiere que

Para analizar la vulnerabilidad es indispensable conocer el estado de los recursos de los hogares a fin de determinar cómo se generan y utilizan, cómo se convierten en activos y cómo los retornos de estos activos se distribuyen entre los miembros del hogar (Ibíd.: 9)

Venezuela ha suscrito acuerdos y alianzas con tratados y pactos internacionales establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en búsqueda de eliminar, erradicar y sancionar cualquier tipo de subordinación y discriminación de género. De allí que, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) estableciera en su artículo 23 lo siguiente:

Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas por esta Constitución y en las leyes de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público.

Sin embargo, como ha quedado dicho en la introducción, en la actualidad las mujeres privadas de libertad en Venezuela están sometidas a un régimen/procedimiento en los recintos penitenciarios donde la vulnerabilidad de sus derechos humanos es evidente. Lo apuntaba hace 14 años Sonia Fleury refiriéndose a la exclusión social:

A la falta de incorporación de parte significativa de la población la comunidad social y política, negándose sistemáticamente sus derechos de ciudadanía, como la igualdad ante la ley y las instituciones públicas e impidiéndose su acceso a la riqueza producida en el país (1998:74)

Los entes gubernamentales del Estado Sucre tendrían que implementar políticas públicas de manera eficiente, que faciliten el desarrollo humano óptimo de manera de bajar el índice de delincuencia, en primer lugar, y

en segundo lugar ayudan a la posibilidad de reinserción de las mujeres privadas de libertad.

De lo mencionado anteriormente, surge la inquietud en la investigadora en realizar un estudio sobre la vinculación entre la pobreza y vulnerabilidad que enfrentan las mujeres privadas de libertad a nivel local en el Municipio Bermúdez del Estado Sucre. Por cuanto, se ha podido (logrado) apreciar (evidenciar) que este anexo femenino del Internado Judicial de Carúpano existe un bajo desarrollo humano en cuanto a la situación de subordinación que ellas viven; donde presentan problemas que envilecen a las mujeres privadas de libertad como el hacinamiento, baja atención de salud, la alimentación es inadecuada, la mayoría son de pobreza extrema, la existencia de las diferencias en las relaciones sexuales con respecto a los hombres, las condiciones ambientales son infrahumanas, están privadas en el acceso a tener a sus hijas e hijos, baja atención jurídica, no pueden estar en estado de gestación, el anexo es mixto es decir, está conformado por mujeres y hombres y por ende el retardo procesal. De allí que, en el anexo femenino del Internado Judicial según datos ofrecidos por las autoridades del Anexo Femenino existen 31 mujeres privadas de libertad donde se encuentran 17 mujeres penadas y 14 procesadas.

Todas estas desigualdades en el Estado Sucre, en el Anexo Femenino del Internado Judicial de Carúpano, impiden a las privadas de libertad un desarrollo humano efectivo. De acuerdo a lo que plantea el *Informe de Desarrollo Humano* (PNUD) «El Desarrollo Humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente aumentando las funciones y capacidades humanas» (2000).

El Estado Sucre posee un nivel de pobreza elevado y según el I.N.E existe un 73,8% de hogares pobres, entendiendo hogar pobre al «al hogar cuyo ingreso per-cápita es inferior al valor de la canasta básica per-cápita»; y un 46,5% de pobreza extrema, concibiéndose estos como hogares, «cuyo ingreso per-cápita es inferior al valor de la canasta normativa alimentaria per-cápita» (2004:15)

El objetivo general es estudiar la vinculación entre pobreza y vulnerabilidad en las mujeres privadas de libertad en el Anexo Femenino del Internado Judicial de Carúpano del Municipio Bermúdez del Estado Sucre periodo 2012-2013.

Los objetivos específicos son:

1. Diagnosticar la realidad socioeconómica de las mujeres privadas de libertad en el Anexo Femenino del Internado Judicial de Carúpano del Municipio Bermúdez del Estado Sucre, en atención a: educación, salud y convivencia en el internado judicial.

2. Conocer las causas y consecuencias de las desigualdades de género que confrontan las mujeres privadas de libertad en el Anexo Femenino del Internado Judicial.

3. Identificar las limitaciones en la ejecución de la normativa en cuanto a los derechos de las mujeres en el Anexo Femenino del Internado Judicial de Carúpano del Municipio Bermúdez del Estado Sucre. 4. Diseñar propuesta de normativa que disminuya las desigualdades de las mujeres privadas de libertad con perspectiva de género.

De esta manera, se plantean los motivos y razones de la investigación:

A nivel social: Sensibilizar a la sociedad en general sobre los diferentes instrumentos jurídicos que poseen las mujeres como sujetas de derechos y sobre las discriminaciones y desigualdades de género que viven las mujeres privadas de libertad, de manera de comprometerla en proyectos para la superación de la pobreza ,en conjunto con los entes gubernamentales y nacionales. que vayan en pro de erradicar, sancionar y eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres privadas de libertad y puedan lograr un desarrollo humano óptimo. A su vez, permitirá romper la violación de los derechos humanos y alertar o visibilizar la violencia de los derechos humanos. El diseño de una propuesta de una normativa con perspectiva de género que disminuyan las desigualdades de las mujeres privadas de libertad.

A nivel profesional: Nos permitirá una visión más amplia del contexto social que viven las mujeres privadas de libertad, fortaleciendo las técnicas para la recolección de información y, por ende, la puesta en práctica de los conocimientos teóricos/metodológicos con enfoque de género adquiridos durante la formación académica, logrando así ejercitar las habilidades investigativas que serán de utilidad en el futuro en el desempeño profesional.

A nivel institucional: Asimismo, tendrá como aporte a la Universidad Central de Venezuela específicamente a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, un estudio que destaque la relación que existe entre la pobreza y la vulnerabilidad de derechos para las mujeres privadas de libertad, en virtud de las discriminaciones y las desigualdades de género que afrontan. Además, una investigación con enfoque de género como la que nos proponemos,

puede servir a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para adelantar nuevas investigaciones son perspectiva de género en el mismo tema.

La perspectiva metodológica será cualitativa, el nivel de investigación será descriptivo-analítica, la unidad de análisis estará representada por las mujeres privadas de libertad del Anexo Femenino del Internado Judicial de Carúpano Municipio Bermúdez Estado Sucre, las cuales ofrecerán su disponibilidad y el tiempo para colaborar con la investigación y aportar la información necesaria. Cabe destacar, que esta investigación estará enmarcada bajo el paradigma constructivista, el cual se fundamenta en que las personas construyen a través de sus experiencias previas, desde su propio conocimiento y que éste contiene aspectos significativos, cognitivos, socio afectivos, es decir, se produce un proceso de construcción de la realidad de cada persona. Las técnicas a utilizar son: la observación participante, las entrevistas no estructuradas o en profundidad y para el procesamiento de los datos se utilizará la descripción objetiva de los relatos de las mujeres privadas de libertad durante el proceso de las entrevistas. En la actualidad la investigación está en proceso de avance.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1999). «Constitución de la República Bolivariana de Venezuela». En: *Gaceta Oficial Extraordinaria* N° 5.453.
- Chant, S. (2003). *Nuevos aportes para el análisis de la pobreza: Desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género. Documento de Trabajo*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Fleury, S. (1998). «Política social, exclusión y equidad en América Latina en los 90». En: *Revista Nueva Sociedad*, Julio-Agosto 2000.
- Instituto Nacional de Estadística, I.N.E (2004). *Encuesta de Hogares por Muestreo*.
- PNUD (2000). *Desarrollo humano*. Disponible en: <http://www.pnud.com.htm>.

